



Acta N°

04/25

Resolución N°

80

Sauce, 07 de Febrero de 2025.

VISTO: la solicitud de compra abreviada número OC 2025 575, cuyo objeto es la compra de 22 caños de hormigón de 0,50 según lo solicitado en Exp. 2025-81-1230-00021.

RESULTANDO: I) que según Actuación N°3, se da inicio al procedimiento de compra abreviada número OC 2025 575 según presupuesto que se adjunta en la misma.
II) que afectará el Rubro 5169, Literal C – Acción Mantenimiento y Mejoras de Espacios Públicos.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2025 575, cuyo objeto es la compra de 22 caños de hormigón de 0,50 según lo solicitado en Exp. 2025-81-1230-00021; por la suma de \$42.900 (cuarenta y dos mil novecientos pesos uruguayos), según presupuesto de la empresa Richard Omar Matiaude Lopez RUT:080144110014, anexo en Actuación N°3 del Expediente relacionado, afectando el Rubro 5169, Literal C – Acción Mantenimiento y Mejoras de Espacios Públicos.
- 2) Comunicar a Mesa Compras del Municipio de Sauce.
- 3) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.


Prof. Rubens Quinonez
Alcalde Municipio
Sauce


MARIO
FERRER
Concejal


RICARDO MATUCH
SECRETARÍA PÚBLICA
MAT. 5523
Concejal